

Voz Radical

Para vos...

Hacia un arco socialdemócrata

Boletín de informaciones desde Villa La Angostura N°

292

Los ejes centrales del proyecto de reforma del Ministerio Público Fiscal

De la nota "Procuración: El diputado José Luis Ramón se defendió" ... La Nación, 19/05/2021

- **Menos votos para nombrar al procurador.** La iniciativa flexibiliza la mayoría necesaria en el Senado para elegir al nuevo procurador general de la Nación, el jefe de todos los fiscales federales y nacionales porque **elimina los dos tercios** de los votos requeridos hoy para que el Senado de su acuerdo al candidato elegido por el Presidente. En cambio, de aprobarse la reforma, alcanzará con reunir la mayoría absoluta de los integrantes de la Cámara alta, un número accesible para el oficialismo, que no tiene en cambio los dos tercios.
- **Un procurador por cinco años.** La ley actual no establece un tiempo de duración en el cargo: el procurador permanece, como los jueces, mientras dura su buena conducta, con el solo límite de los 75 años. El proyecto aprobado **limita el mandato del jefe de los fiscales a cinco años**, con posibilidad de una reelección en el cargo por cinco años más.

- **Facilita la remoción del procurador.** El proyecto también flexibiliza el trámite para remover al procurador de su cargo. Ya no exige un juicio político como el necesario para sacar a un juez de la Corte Suprema (donde hacen falta mayorías especiales de dos tercios en Diputados y el Senado). En Diputados, bastará con la mitad más uno para abrir el proceso de remoción.
- **El Congreso designa al procurador interino.** Si se aprueba la reforma, le corresponderá al Congreso, a través de la **Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público**, elegir al procurador interino. Hoy, ante la vacancia del procurador lo reemplaza un funcionario de carrera (el más antiguo de los procuradores). Es así como llegó al cargo Eduardo Casal, que siempre se desempeñó en los tribunales.
- **Cambia el tribunal que controla a los fiscales.** El proyecto también modifica el **Tribunal de Enjuiciamiento**, que es el órgano encargado de sancionar a los fiscales. Tiene siete miembros y hoy solo dos representan estamentos políticos (uno, al Poder Ejecutivo; el otro, a la mayoría del Senado). Los demás son dos fiscales elegidos por sorteo, dos abogados y un integrante del Consejo Interuniversitario Nacional. El proyecto aprobado por el Senado incluye a cuatro representantes del sector político (uno por el Poder Ejecutivo, dos por la Comisión Bicameral del Ministerio Público -uno por la mayoría y uno por la minoría-). Además, el tribunal estará formado por un representante de los fiscales -antes eran dos-; un abogado -antes eran dos- y el representante de las universidades.
- **Una mayoría menos rigurosa para suspender fiscales.** Salvo remover fiscales, el proyecto dice que las demás decisiones del tribunal se tomarán por mayoría simple y que si hay empate, definirá el presidente del tribunal, que según el proyecto será uno de los miembros de la Comisión Bicameral. Eso permite una mayor influencia de la política en decisiones tales como suspender fiscales. Sobre todo, porque el proyecto prevé que el tribunal pueda sesionar sin necesidad de una mayoría especial (le bastarían cuatro votos de siete).

Qué dice la Constitución

La **Constitución Nacional** se refiere al procurador en su artículo 120, que dice: “El Ministerio Público es un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad en coordinación con las demás autoridades de la República. Está integrado por un procurador general de la Nación y un defensor general de la Nación y los demás miembros que la ley establezca. Sus miembros gozan de inmunidades funcionales e intangibilidad de remuneraciones”.

La UCR recuerda el "mal negocio" del canje y las denuncias

A través de una carta, la UCR local escribe tras las graves falencias que se advierten en el plan de viviendas.



Gentileza de Diario Andino

07/05/2021 Gentileza de Diario Andino

Señora Directora de "Diario Andino"

Con motivo de las noticias aparecidas en el Diario Andino, en el tema de un socavón bajo la loza de una vivienda del plan social, queremos llegar a su publicación con un escrito elevado entonces al Ejecutivo local (Intendente Cacault) y que diéramos a conocer en un artículo que publicáramos el 25/10/2013 en el número 94 de "Voz Radical".

En el mismo, y hoy casi a 8 años de su publicación, reivindicamos lo que sostuviéramos entonces: El Canje era un muy mal negocio para Villa La Angostura, y no haber escuchado la advertencia que eleváramos al Intendente Cacault en su momento, lo empiezan a pagar ahora los adjudicatarios. Para empezar a ilustrar sobre nuestra advertencia de entonces, deseo pedirle que publique la nota elevada en ese momento, y que reiteráramos en repetidas oportunidades a través de nuestro boletín, y del cual "Diario Andino" se hizo eco también muchas veces.

"Canje de Tierras: La U.C.R. plantea la inconveniencia".

Queremos transmitir nuestra postura frente a la propuesta de Canje de Tierras, cuyo documento y comentario nos hiciera el Intendente Roberto Cacault, y que entendemos está a consideración del Concejo.

Antes de explayarnos, queremos hacer presente que nos parece de buen gobierno, haber convocado a las autoridades partidarias de la Villa, para dar a conocer la propuesta.

También nos parece de buen gobierno, la inquietud de resolver el problema que afecta a nuestra ciudad desde hace demasiado tiempo, y en los plazos más cortos posibles. Aprobamos y compartimos ese sentimiento, y esa posición.

Sin embargo, nos parece que la oferta de los interesados perjudica seriamente el bien de todos: Nuestras tierras valen considerablemente más que las ofrecidas a cambio. Con respecto a este tema, queremos aclarar que las comparaciones por sectores de cesión, según el plano de canje publicado en los medios, por el actual Parque Industrial, podría describirse más o menos así:

Por sectores:

Zona 1: 4.46 Has.; Muy bueno

Zona 2: 1.8 Has.; Bueno a muy bueno

Zona 3: 0.32 Has. Bueno

Zona 4: 0.84 Has. Bueno

Zona 5: 6.5 Has. Regular a malo

Zona 6: 3.2 Has. Regular a bueno

Zona 7: 3.56 Has. Regular.

Lo que entraña un total de 7.36 Has. de buen canje, y

11.26 Has. de canje regular a malo, perjudicial al Municipio.

Considerando que la casi totalidad de las tierras del Parque Industrial superan notablemente la calidad de la oferta de canje, sugerimos al Ejecutivo y al Legislativo local, a intentar una oferta mejor, ya sea con la entrega de más tierras o mejores, por parte de los oferentes al Canje.

Nuestra nota fue desechada entonces, y muchas veces más. Y ahora empieza lamentablemente a verse la realidad: El canje no solamente fue absolutamente irresponsable, sino que una estafa, habida cuenta de que ya se presentó la primera consecuencia, y falta todavía entrar a los lotes que se consideraron entonces, simplemente malos para el fin al cual se canjearon.

Sin embargo aquel canje, en su faz final, y después de ser recurrido ante la justicia, fue también avalado por esta en un fallo absolutamente perjudicial para nuestro patrimonio.

Y más: Se le impusieron las costas a los recurrentes, adjudicatarios de lotes.

Tal vez el Movimiento Popular Neuquino, institución corresponsable, pueda explicar todo esto. Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Unión Cívica Radical Comité “Arturo Umberto Illia” Villa La Angostura

Picadita de Textos

(Andrea Prins, en “Educar 2050”, La Nación, 22/07/19, mencionando la experiencia de Finlandia, en materia de pagar sueldos docentes según su calificación académica).
“La calidad de un sistema educativo no puede ser más alta que la calidad de sus docentes”

(Alejandro Borensztein en “Che, genio del mundo, no nos grites”. Párrafo inicial, Domingo, 09 de Mayo de 2021. “Clarín”)

Es comprensible que el gobierno pudo haberse sentido un poquito molesto por el hecho de que la Corte haya tenido que explicarles, **en un fallo unánime**, que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es justamente autónoma. Además, debe haber sido humillante para gente tan formada en el Derecho como Cristina y Alberto, que los miembros de la Corte les hayan **pasado la garompa por la trucha de manera tan displicente**. De todos modos, la cosa no daba para que hagan tanto escándalo.

Era más lógico asumir el error, aceptar la derrota y violín en bolsa. Hasta mi tía Jieshke sabe que la **primera letra A de la sigla CABA es por la palabra Autónoma**, que viene del latín “*sui iurus*” y que quiere decir “autonomía”. O del inglés “*autonomy*”, para explicárselo más fácil a Cristina que, como todo el mundo sabe, no tiene un manejo tan fluido del latín como el que tiene del inglés. De todos modos, si por ignorar el sentido de la sigla CABA les agarró semejante ataque de locura, no quiero ni pensar el disgusto que van a tener cuando se aviven de que en el nombre del país, **antes de Argentina va la palabra República**.

Es raro que a Cristina y Alberto se les escapen estos detalles porque está todo en la letra de la Constitución Nacional, la misma que ellos reformaron en 1994 básicamente para habilitar la reelección de su líder Menem y en la que **Alfonsín aprovechó** para enchufarles, entre otras cosas, la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(Claudio Jacquelin en “Zannini, mucho más que un escandalizador” Párrafo en “La Nación”, 14/05/2021)

Las escandalosas declaraciones de Zannini para justificar su vacunación de privilegio **no solo expusieron un elevado grado de impunidad y el amplio poder que ostenta. Lo refleja y lo resalta la ausencia de reproches públicos de parte de alguna figura relevante del oficialismo**. A pesar del enorme rechazo social que generó, incluso entre muchos simpatizantes del oficialismo. Sin contar con las masivas críticas que acumuló de todo el arco opositor, de derecha a izquierda. A pesar del daño que pudo añadirle al Gobierno en una materia, como es la transparencia en el operativo de vacunación, en la que sigue en default, sus jefes y compañeros hicieron silencio.

(Dr. José Bielicki Abogado Diputado Nacional (mc)

LA GRAVE SITUACIÓN. La grave situación que vivimos los argentinos nos obliga a elevar nuestras metas superando las diferencias y separando a quienes pretenden borrar sus actos delictivos. Por ello el objetivo, difícil pero necesario, de lograr alinear en un Frente a todos los sectores de la oposición, sin jugadas personales tan bien recibidas por el oficialismo. No es fácil, pero es imprescindible, forjar la unidad que asegure un Cuerpo legislativo absolutamente mayoritario para que garantice la vida Republicana y Democrática.

(De Bertel, amigo de la casa):

El 90 % de los esfuerzos de nuestro gobierno **no** está dirigido a mejorar el comercio, la industria, la producción, el rinde del campo, la investigación, la escuela, los servicios públicos o la salud. La casi totalidad de sus esfuerzos van enderezados por vía directa o indirecta, en modificar la institución Justicia, **En resumen, la energía peronista está dedicada a lograr la impunidad de una persona, y no el bienestar del pueblo.** Lo certifica la inflación, la pobreza creciente, la depresión económica a la que someten a los jubilados mintiendo permanente y descaradamente, y ahora estudian si pueden distorsionar las estadísticas oficiales. Nada importa. Solo la Impunidad de una sola persona.

(Edmund Burke. A veces pienso en esta frase cuando invito sin éxito, a algún amigo a sumarse a la política).

El mayor error lo comete quien no hace nada porque sólo podría hacer un poco

Respeto por las opiniones que comparto y las que no comparto

De la Usina de Barney Sheridan

De: emilio cappuccio

Enviado: martes, 11 de mayo de 2021 10:05

Para: Kelo Vignoli

Asunto: ABRAZO VIRTUAL

QUERIDO KELO, viejo amigo de los tiempos en los que el Radicalismo sobresalía por su coraje en defensa de la libertad y los valores republicanos. De los tiempos en los que nuestros dirigentes eran ejemplo de honestidad, coherencia y desinterés personal. De los tiempos en los que sentíamos el enorme orgullo de ser radicales. Hoy estamos a la deriva. Hemos perdido todo lo que nos caracterizaba. Acabo de leer que Juntos por el Cambio ha acordado con el gobierno postergar las PASO por un mes. ¿Por qué, que razón justifica hacerle el gusto al kirchnerismo? ¿La pandemia va a mejorar en los 30 días de la demora? ¿Qué es lo que se negoció? No entiendo nada, pero sospecho. TE MANDO UN FUERTE ABRAZO!!! Emilio.

Asunto: VIGNOLI Y CAPUCCIO: ABRAZO VIRTUAL

De: **Kelo Vignoli** Para: Bernardo Sheridan Date: mar, 11 may 2021 a las 12:41
Gracias Emilio.-

Compartimos tu preocupación por el Partido. Preocupación que comenzó con Alem "Adelante los que quedan" siguió con Yrigoyen "hay cuidar al Partido" y continuó en la obra de muchos dirigentes y una ciudadanía que los acompañó durante más de cien años. La UCR siempre tuvo una fuerte representación propia en los distritos más importantes: la Nación; Provincia de Buenos Aires, Capital Federal; La Plata, Córdoba.

En el presente, en todos estos distritos, salvo Córdoba, los dirigentes del PRO tienen mayor inserción pública que la dirigencia radical. Es más, en cada uno de estos Distritos el PRO tiene varios dirigentes propios, con creciente actividad política en desmedro de la dirigencia radical.

Además el PRO les notificó pública y reiteradamente a los dirigentes radicales, en todos estos Distritos, que Juntos por el Cambio era un mero "frente electoral", cuya única finalidad era desalojar electoralmente a Cristina del Poder, pero que de ninguna manera era un co-gobierno, ya que el gobierno le pertenece al PRO de modo exclusivo.

¿La UCR acepta este rol que públicamente le asigna el PRO?

La política de gobierno la fija el PRO y la UCR la defiende en el Parlamento. ¿Esto quien lo aceptó? ¿El único rol de la UCR en Juntos por el Cambio es enfrentar al Kichnerismo en el Parlamento? Esta situación se agrava tan pronto se advierte que la UCR, no tiene capacidad para plantear los temas que considera deben conformar las Políticas de Estado que permitan superar la crisis política, social y económica que padece la sociedad argentina desde hace largas décadas.

Se pueden citar infinidad de hechos que acreditan en forma fehaciente estas consideraciones, pero se caería en cuestiones personales, y perderían objetividad.

La "verdad objetiva" es aquella que se repite invariablemente, cuando concurren las mismas condiciones. Corresponde recordar "No siempre todo lo que sirve para llegar, sirve para durar".

En estas circunstancias ¿qué propone la actual dirigencia radical?

¿Qué composición hace la dirigencia radical de la situación actual?

¿Qué Políticas de Estado propone la UCR, con la conducción de la actual dirigencia radical?

¿Dónde y cuándo la dirigencia radical escucha la opinión de sus afiliados sobre estos temas? ¿La dirigencia actual considera que con esta forma de conducción del Partido aumenta o disminuye su representación ciudadana?

¿Sabe esta dirigencia que era una costumbre en el Partido que además de que los miembros de sus organismos eran elegidos por sus afiliados siempre existió una Comisión de Acción

Política que estaba integrada por las corrientes de opinión más importantes del Partido, y se reunía?

Se pregunta la dirigencia radical ¿Cuál sería la situación actual de la República si el radicalismo recupera la representación propia del 25% del electorado? ¿Por qué causa el radicalismo perdió esta representación?

Todos tenemos mucho que escucharnos.

La experiencia enseña que el "pragmatismo político", no asegura los resultados queridos, pues también incurre en mala praxis.

Estos temas que se plantea todo radical, en alguna instancia deberá hacerlo su dirigencia, de lo contrario sus consecuencias ya se sabe cuáles serán.

El radicalismo perderá su identidad, será optado desde adentro por otra ideología partidaria, y los radicales perderán al Partido que siempre los representó, correrán la misma suerte que hoy tienen los peronistas con la actual conducción de Partido Peronista.

No todo está perdido

De nuestra redacción

Cuando leemos los diarios, miramos la tele, o escuchamos la radio, no podemos menos que entrar en pesimismo. El panorama general, es entre desolador y terrorífico.

Supongamos que nos rebelamos a la resignación, levantamos el mentón y decimos “**No me doy por vencido**”. Y enseguida pensamos qué podemos hacer.

Las escuelas están en estado lamentable y consolidado hace rato. Es una apuesta a muy largo plazo. Además, entre gremialistas que pelean por su salario con una única herramienta, la huelga, gobiernos que no pueden llegar a destinar una inversión necesaria por las tremendas partidas destinadas a sostener su hipertrofiada planta de empleados, y jueces timoratos que no se animan a definir cuál es el derecho mayor, si el de educarse o hacer huelga, es una misión imposible modificar esta trampa que nos condena al fracaso hacia el futuro.

Podés acudir a la Justicia. Hace décadas que se lo intenta sin resultado. Y corrés serio riesgo de varias cosas:

- Que desestimen tu denuncia si es denuncia.
- Que rechacen tu recurso, si es un recurso.
- Que no tengas noticias por los “tiempos” que maneja la justicia.
- Que archiven tu denuncia o recurso.
- O que simplemente prescriba por la falta de compromiso de Jueces y Fiscales.

También podés afiliarte a un partido para cambiar las cosas “desde adentro”. Si el partido es chico, nunca llegará tu voz al Deliberante, sea este Concejo, o Legislatura. Y si es grande, el camino también es largo y dificultoso y se pierde tu compromiso inicial.

Podés también irte con los amigos al Café a putear a “la política” y a “los políticos”. Y te volvé a tu casa más deprimido de lo que llegaste. Catarsis vana.

Has leído que desde el Estado, una banda organizada en el mismo poder de gobierno, ha robado miles de millones de dólares. Y la justicia está actuando. Pero entrás por buscador, y resulta que hace rato que las causas dan vueltas y solo avanzan con fiscales y jueces que se juegan la vida, y a veces la pierden, como Nismann.

O podés participar en un partido político que sí se ocupa de denunciar el delito, pero la causa la agarra un juez como Oyarbide, que lo sobresee, u otro, que impulsa la/s denuncia/s como corresponde, pero el paso siguiente es el enfriamiento, el archivo o la demora para que prescriba.

Y solo te queda como Diógenes, agarrar una linterna y salir a buscar un hombre honrado.

Y decís: ¿Qué puedo hacer?

Todos sabemos que la corrupción es la madre de todos los males. Todos sabemos que la igualdad ante la ley, es un requisito indispensable para fundar y progresar en sociedad. Sin embargo estamos hartos del poder de los malos, de los que roban, mienten y matan. Y encima después te refriegan su impunidad en tu propia cara.

Desahuciados, descreídos, resignados, quebrados en nuestra voluntad, pasamos a ser rebaños de resignación. Ya no nos quedan fuerzas ante tanto agravio.

Sin embargo...

Hemos cruzado el infierno antes. Y no hace tanto. Me refiero al Proceso.

Y hubo por lo menos uno multiplicado por muchos, que vio que había una ventana, un camino hacia la vida, hacia una nación, hacia la dignidad de las personas.

Raúl Alfonsín recorrió nuestra argentina como nadie, y siendo producto de un partido político, el nuestro, sembró la esperanza en el momento más grave de nuestra historia, por lo menos del siglo XX. Y convocó a todos juntos. Se alzó por sobre los intereses sectoriales, y encaró el restañar las tantas y tan graves heridas infligidas a nuestra patria.

Y Alfonsín recitó el preámbulo, y entronizó la esperanza. Y después cumplió con lo que había prometido durante la campaña. Primero impulsó el Juicio a las Juntas genocidas. ¡¡¡Sepámoslo, Radicales!!! Hizo de la muerte, la vida. Nunca en la historia de la humanidad se había hecho semejante gesta. Y actuaron jueces y fiscales justos y corajudos.

Entonces, no nos amedrentemos ni nos dejemos llevar por delante por esta realidad que nos quiere aplastar como ciudadanos, como seres humanos dignos. Y pensemos en esta argentina pródiga, maltratada por delincuentes, y mancillada por el comportamiento de un

sector de nuestra clase política, y sus cómplices. Nuestra argentina ha sido maltratada y golpeada. Le han mentido, la han robado, la han usado para fines mezquinos y personales, una y otra vez la han defraudado.

La han traicionado.

Los que lo han hecho, se portaron como inquilinos explotadores y deshonestos. Nunca actuaron como propietarios de nuestra patria, ni lucharon por su buena salud.

Hoy, el mandato es encontrar cómo asistirle, cuidarla, curarla, y dignificarla. Esa es nuestra tarea.

Y el esfuerzo vale la pena, porque al dignificarla, nos dignificaremos también nosotros.

Y los ventajeros no deben poder nunca más abusar de ella.

¿Cómo? Es la pregunta

Hay una esperanza...

Seguramente hay quien ve con más claridad, pero miremos una ventanita, un rayo de luz pequeño, un punto claro vacilante y pequeño pero enorme de esperanza.

Hablo de la **Ficha Limpia**.

Se trata de una norma que no permite el acceso a la política, a quienes han sido condenados por delitos.

A la fecha, conozco solo dos municipalidades y una provincia que la han incorporado en el desesperado intento de no dejar a los delincuentes apropiarse de nuestras cosas... de todas nuestras mejores cosas: La decencia, el amor a nuestra argentina, el amor a las cosas buenas, a nuestra identidad como pueblo, a esta Argentina propiedad de todos, no de una banda.

Por ley en la provincia de Mendoza, y por Ordenanza en Villa La Angostura y en San Antonio Oeste, se ha incorporado la Ficha Limpia a la jurisprudencia. Impide que los deshonestos puedan gobernar.

Ha encontrado muchas oposiciones, ha chocado contra la indignidad en muchos lados. Acá mismo, en Neuquén Capital y en la legislatura de la Provincia, fue rechazada con argumentos propios de falsarios que no pueden ni quieren exhibir su conducta. Cuando varias provincias, y algunos miles de Concejos Municipales defiendan a la patria dictando esta norma, tendremos la herramienta para volver a ser lo que debemos ser y en algún lugar de nuestro camino, dejamos de ser.

No veo otra forma de construir el futuro por hoy. Que queden en evidencia los que quieren cerrarle el paso a la honestidad, a la decencia, a la convivencia noble y solidaria.

Y que queden afuera los que cultivaron y cultivan al delito y sus encomenderos. Todavía se puede, aunque al principio parezca poco posible.

Esta es tu tarea, concejal de Loncopué, y es la tuya, ciudadano legislador de Jujuy, de Entre Ríos, de Chubut y de toda la argentina. Y de todos aquellos que han sido elegidos para representar al conjunto de nuestra sociedad en el Congreso de la Nación.

El broche de oro, será la incorporación a las leyes de la nación y de cada distrito, de este resurgir moral. Ojalá alcancemos a encontrarnos en el camino. Esta sí es la batalla final. Y nuestros hijos nos honrarán – otra vez como dijo Alfonsín – como nosotros honramos a nuestras generaciones que nos dieron una gran Nación.

Cualquier concejal de cualquier municipio, cualquier legislador de cualquier provincia tiene hoy la posibilidad de transformarse en héroe civil. Sólo accione su buscador, y pida información en la legislatura de Mendoza, o en los Concejos deliberantes de Villa La Angostura o San Antonio Oeste, y tendrá en sus manos una herramienta para un largo camino, protagónico y valiente en homenaje a nuestra querida Argentina.

Usted puede hacerlo. También puede preguntarnos cómo conseguirla. Mándenos su dirección de mail, nombre y apellido y se la remitiremos a cada uno que pregunte. Mándeselo a la dirección de mail que figura en la última página de este Boletín.

Hágalo, cúrselo a quien lo representa. Y podrá decir: **Será Justicia.**

...Y nos vamos

Y miren lo que encontré en Infobae, recién:

La Legislatura de Chubut aprobó la primera ley de “Ficha Limpia” en el país



La normativa prohíbe presentarse a cargos partidarios a personas con condenas en la Justicia. 13 de Noviembre de 2020

Este jueves, la Legislatura de Chubut aprobó la primera ley de “Ficha Limpia” en el país, que **prohíbe presentarse a cargos partidarios a**

personas con condenas en la Justicia. Se trata de una norma que impulsa a nivel nacional Juntos por el Cambio, pero que por ahora naufraga ante la oposición del Frente de Todos en el Congreso de la Nación. En

